

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 4 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO SALOMÓN CESPEDES

PEREGRINA: (Verifica el quórum)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Con la asistencia de 40 Diputados hay Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las 11 horas con 37 minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO SALOMÓN CESPEDES

PEREGRINA: 1. - Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 2.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del catorce de marzo del año en curso. 3.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 4.- Lectura del oficio C.I./185/2014 del Contralor Interno del Honorable Congreso del Estado, por el que remite el informe del Proceso de entrega-recepción de la "LVIII" Legislatura. 5.- Lectura del oficio sin número del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que remite la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado, correspondiente al periodo de enero a diciembre del ejercicio fiscal dos mil trece, la cual se basa en los Estados Financieros Dictaminados por el Auditor Externo debidamente designado. 6.- Lectura del ocurso y anexos del Ciudadano Joel Lozano Alameda, por el que solicita la separación del cargo de la Secretaria General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan C. Bonilla, Puebla 7.- Lectura del ocurso del Ciudadano José Elías Medel Galindo, por el que presenta denuncia formal en contra del Presidente Municipal de San Martín Texmelucan, Puebla, y solicita se lleve a cabo una auditoría. 8.- Lectura del oficio CE/AJALPAN/064/2014 del Diputado Rosalío Zanatta Vidaurri, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que remite el ocurso y anexo del Inspector Auxiliar de la Localidad de Agua Azul, Municipio de San Sebastián Tlacotepec, mediante el cual solicita apoyo para que el Presidente Municipal los reconozca como Inspectoría. 9.- Lectura del oficio CP2R2A.-325.20 de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Punto de Acuerdo mediante el cual, con pleno respeto al pacto federal, solicitan en el marco de sus responsabilidades a los Congresos de los Estados y a la Asamblea Legislativa

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 4 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

del Distrito Federal, a dar cumplimiento con el Decreto del Ejecutivo Federal del catorce de junio de dos mil dos, por el que se mandata que las Entidades Federativas y Municipios, deberán expedir leyes o realizar las modificaciones necesarias a fin de promover la responsabilidad patrimonial de los Estados y Municipios. 10.- Lectura del oficio CP2R2A.-325.a.20 de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Punto de Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a todos los órganos encargados de implementar la reforma constitucional en materia educativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de febrero de dos mil trece, a que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias a efecto de que se cumpla cabalmente con lo aprobado. 11.- Lectura del oficio CP2R2A.-328.20 de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Punto de Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente y con plena observancia a los principios del pacto federal, a los Congresos de las treinta y un Entidades Federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que impulsen las gestiones legislativas necesarias e incorporen en sus legislaciones locales, el principio de paridad entre hombres y mujeres en materia electoral, así como a atender lo estipulado en el artículo Tercero Transitorio del Decreto aprobado por el Congreso de la Unión de la Ley General de Partidos Políticos. 12.- Lectura del oficio CP2R2A.-330.20 de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Punto de Acuerdo mediante el cual solicitan respetuosamente a los Gobernadores y Congresos Locales, así como al Jefe de Gobierno y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el marco de sus responsabilidades, remita un informe detallado a esta Soberanía sobre las acciones que se han realizado en el marco de la homologación de la Ley General de Víctimas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el nueve de enero de dos mil trece, y que establezcan la fecha en que se llevará a cabo en cada una de las entidades dicha homologación. 13.- Lectura del oficio CP2R2A.-337.20 de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Punto de Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a los tres niveles de gobierno para que, a través de sus respectivas Secretarías de Salud y de Educación Pública, así como en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, planifiquen y generen acciones y campañas informativas en materia de planificación familiar, incluyendo la prevención del embarazo adolescente, en un marco de respeto a los derechos humanos, entre otros. 14.- Lectura del oficio 2559/014 del Honorable Congreso del Estado de Colima por el que remite la Iniciativa de Acuerdo con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal, del Código de Comercio y del Código Fiscal de la Federación. 15.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésimo Novena

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 4 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Legislatura, por conducto del Diputado Julián Rendón Tapia, por el que se adiciona el artículo 85 Bis a la Ley de Turismo del Estado de Puebla. 16.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta, representante Legislativo del Partido Pacto Social de Integración de la Quincuagésimo Novena Legislatura, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. 17.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura, por el que solicita al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, instaurar una línea telefónica para otorgar servicios especializados de consejería médica en materia de salud sexual y de orientación en situaciones de crisis para la prevención del suicidio. 18.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Maritza Marín Marcelo, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura, por el que se exhorta al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones instruya la atención inmediata de las más de cien querellas y/o denuncias presentadas ante el Agente del Ministerio Público de Tehuiztzingo, Puebla, por los delitos de fraude genérico y/o específico, delincuencia organizada y los que resulten, en contra de la persona moral denominada Caja del Valle de Atlixco, S.C de R.L y demás personas físicas, entre otros resolutivos. 19.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura, por el que exhorta al Honorable Congreso de la Unión para que en el ámbito de sus atribuciones reforme y adicione la fracción XI del artículo 7 de la Ley General de Educación, entre otros resolutivos. 20.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidenta.

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 4 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Para cumplir con el Primer Punto del Orden del Día, invito a todos los presentes a ponerse de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: *"El Quincuagésimo Noveno Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, abre el día de hoy, el Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal"*. Gracias, pueden sentarse.

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 4 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del catorce de marzo del año dos mil catorce.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA:

EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINGUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y NUEVE DE ELLOS, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO Y MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA. HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO, EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL TRECE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA A LOS OCURSOS DE LOS CIUDADANOS MIGUELINA ROSAS BORBONIO, ANTONIO GALICIA ESCOBAR Y DORA CABALLERO OSORIO, POR LOS QUE SOLICITAN SE LES CONCEDA LA CALIDAD DE POBLANO, SE TURNARON LOS OCURSOS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO TRES SE DIO LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE PROPONE NOMBRAR Y RATIFICAR AL LICENCIADO JOSÉ NORBERTO RODRÍGUEZ MEDINA COMO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA EN VOTACIÓN NOMINAL SE OBTUVIERON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, EN CONSECUENCIA LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO ANTES REFERIDO, ENSEGUIDA ESTANDO PRESENTE EL LICENCIADO JOSÉ NORBERTO RODRÍGUEZ MEDINA RINDIÓ LA PROTESTA CONSTITUCIONAL, PARA TALES EFECTOS LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA LO INTERROGÓ EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: ¿PROTESTÁIS SIN RESERVA ALGUNA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA?, CONTESTANDO EL INTERROGADO "SÍ, PROTESTO", AGREGANDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE EL ESTADO Y LA NACIÓN OS LO DEMANDEN"; EN EL PUNTO CUATRO SE DIO LECTURA AL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA QUE CONTIENE LA PROPUESTA PARA LA SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ COMO SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA EN FUNCIONES, ASÍ COMO LA ELECCIÓN DE TRES VOCALES PARA INTEGRAR LA COMISIÓN PERMANENTE QUE ACTUARÁ DURANTE EL PERÍODO DE RECESO COMPRENDIDO DEL DIECISÉIS DE MARZO AL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, PUESTO A CONSIDERACIÓN NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO EN VOTACIÓN SECRETA TREINTA Y TRES VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, EN CONSECUENCIA LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DECLARÓ ELECTO PARA INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ EL DIPUTADO SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA Y A LOS DIPUTADOS MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ, CARLOS MARTÍNEZ AMADOR E IGNACIO ALVIZAR LINARES PARA INTEGRAR LA COMISIÓN PERMANENTE QUE ACTUARÁ DURANTE EL PERÍODO DE RECESO COMPRENDIDO DEL DIECISÉIS DE MARZO AL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, SE ACORDÓ COMUNICAR LA RESOLUCIÓN A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES; EN EL PUNTO CINCO SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE PUEBLA,

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 4 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL PRIMERO AL CATORCE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, PRESENTADA POR SU TITULAR EL CIUDADANO DIPUTADO MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA Y DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA, PRESENTADA POR SU TITULAR DOCTOR DAVID VILLANUEVA LOMELÍ CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL PRIMERO AL CATORCE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, PUESTO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y UNA EXCUSA DE LA DIPUTADA SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; EN EL PUNTO SEIS SE ACORDÓ DISPENSAR LA LECTURA A LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO, POR LOS QUE SE PROPONE LA APROBACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS SUJETOS DE REVISIÓN NUMERADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, PUESTOS A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBARON EN TODOS SUS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE MANERA, CON LA OBSERVACIÓN DE LAS EXCUSAS PARA VOTAR EN LOS NUMERALES DEL CINCO AL ONCE DE LA DIPUTADA IRMA PATRICIA LEAL ISLAS Y DE LOS NUMERALES CINCO Y NUEVE DEL DIPUTADO NEFTALI SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO; NUMERALES UNO, DOS, TRES Y CUATRO, TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN; NUMERALES CINCO Y NUEVE, TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN; NUMERALES SEIS, SIETE, OCHO, DIEZ Y ONCE, TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN, ENVIÁNDOSE LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; EN EL PUNTO SIETE SE ACORDÓ DISPENSAR LA LECTURA A LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO EN RELACIÓN CON EL RESULTADO PARA LA APROBACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES DE DIVERSOS SUJETOS DE REVISIÓN, PUESTOS A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBARON DE LA SIGUIENTE MANERA, CON LA OBSERVACIÓN DE LA EXCUSA PARA VOTAR EN LOS NUMERALES DIECIOCHO Y DIECINUEVE DE LA DIPUTADA IRMA PATRICIA LEAL ISLAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; NUMERALES UNO Y ONCE, CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CINCO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; NUMERALES DOS Y TREINTA Y CINCO, TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, DOS ABSTENCIONES; NUMERALES TRES, SEIS, DIEZ, DIECISÉIS, DIECIOCHO, DIECINUEVE, VEINTISÉIS, VEINTISIETE, TREINTA Y UNO, TREINTA Y DOS, TREINTA Y TRES Y TREINTA Y CUATRO, TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN; NUMERAL CUATRO, TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; NUMERALES CINCO, SIETE, NUEVE, DOCE, TRECE, CATORCE, QUINCE, DIECISIETE, VEINTE, VEINTIUNO, VEINTIDÓS, VEINTITRÉS Y VEINTICUATRO, TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; NUMERAL OCHO, TREINTA Y DOS VOTOS A FAVOR, SEIS VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN; NUMERAL ONCE, TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CINCO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; NUMERAL VEINTICINCO, TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, TRES VOTOS EN CONTRA, DOS ABSTENCIONES; NUMERALES VEINTIOCHO Y TREINTA, TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, TRES VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN; NUMERALES VEINTINUEVE Y TREINTA Y CINCO, TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, DOS ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; EN EL PUNTO OCHO CON DISPENSA DE LECTURA SE PUSIERON A DISCUSIÓN LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO EN RELACIÓN CON LA RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES DE DIVERSOS SUJETOS DE REVISIÓN, PUESTOS A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBARON DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERAL UNO, CON TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN; NUMERALES DOS, TRES, CUATRO, SEIS,

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 4 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

SIETE, OCHO Y NUEVE, TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN; NUMERAL CINCO, TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, TRES ABSTENCIONES ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; EN EL PUNTO NUEVE SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA Y SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE APRUEBA LA ESTRUCTURA TARIFARIA PARA EL COBRO DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y CONTRIBUCIONES DE MEJORAS PREVISTAS EN LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, AGUA TRATADA Y AGUA EN VEHÍCULOS CISTERNA, DRENAJE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES, POR PARTE DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS JOSÉ CHEDRAUI BUDIB Y JORGE AGUILAR CHEDRAUI AMPLIARON SUS CONSIDERACIONES DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON VEINTIOCHO VOTOS A FAVOR, ONCE VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO DIEZ SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE EXTINGUE LA FIGURA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO PARA FORMAR PARTE DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN EN USO DE LA PALABRA EXPRESARON SUS POSICIONAMIENTOS Y COMENTARIOS LOS DIPUTADOS CORONA SALAZAR ÁLVAREZ, JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ, PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA, NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO, SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO, PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA, LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ Y JORGE AGUILAR CHEDRAUI, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE ESTA SESIÓN, SE APROBÓ EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA VOTOS A FAVOR, OCHO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN, SE ACORDÓ ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO ONCE SE ACORDÓ DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES Y LA DENOMINACIÓN DEL SIMILAR QUE CREA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “CENTRO DE CONVENCIONES PUEBLA”, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y UN VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, OCHO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO DOCE SE ACORDÓ DISPENSAR LA LECTURA Y SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN HASCENDARIA DEL ESTADO DE PUEBLA Y SUS MUNICIPIOS, NO HABIENDO QUIEN HICIERA USO DE LA PALABRA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO TRECE SE ACORDÓ DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE BIENES DEL ESTADO, PUESTO A DISCUSIÓN AGREGÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA EL DIPUTADO NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO, SE APROBÓ EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA VOTOS A FAVOR, NUEVE VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO CATORCE CON DISPENSA DE LECTURA APROBADA POR UNANIMIDAD SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO QUE CREA EL COMITÉ

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 4 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, NO HABIENDO QUIEN HICIERA USO DE LA PALABRA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO QUINCE CON DISPENSA DE LECTURA APROBADA POR UNANIMIDAD SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE PUEBLA A DONAR A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, UN INMUEBLE EN EL QUE SE ENCUENTRAN LAS COLONIAS: LA CANDELARIA, SEDA MONSANTO, AMPLIACIÓN SEDA MONSANTO, GUADALUPE EL CONDE Y SAN JOSÉ LOS CERRITOS, NO HABIENDO QUIEN HICIERA USO DE LA PALABRA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EN EL PUNTO DIECISÉIS SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO QUE EXPIDE EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL CINCO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE, DECLARA LA ENTRADA EN VIGOR DE ESE ORDENAMIENTO EN EL ESTADO DE PUEBLA, ATENDIENDO LA GRADUALIDAD ESTABLECIDA EN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, A PARTIR DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, CONFORME A LOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE Y TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, PUESTO A DISCUSIÓN AGREGÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA EL DIPUTADO JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES SE TOMÓ CONOCIMIENTO DEL ACUERDO DE LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, POR EL QUE SE OTORGA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO LO SOLICITADO EN SU OFICIO NÚMERO ASP/01601-14/AS, PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS DIVERSOS SUJETOS DE REVISIÓN CON EXCEPCIÓN DE LOS PODERES DEL ESTADO, POR UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE CINCO MESES, POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL PERÍODO ESTABLECIDO PARA SU ENTREGA. EN OTRO ASUNTO SE DIO LECTURA AL OFICIO CAIP-PLENO/002/2014 MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA A LA COMISIONADA BLANCA LILIA IBARRA CADENA, PARA AUSENTARSE DE SUS ACTIVIDADES POR UN PERÍODO DE DIEZ DÍAS HÁBILES SIN GOCE DE SUELDO, SE TOMÓ CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DEL OFICIO, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DECLARÓ CLAUSURADO EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE SU EJERCICIO LEGAL, LEVANTÁNDOSE LA SESIÓN, CITANDO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL MARTES DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Con fundamento en los artículos 123 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 4 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Acta aprobada.

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 4 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: En el Punto Tres del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO SALOMÓN CESPEDES

PEREGRINA: Extracto de los asuntos existentes en cartera que no requieren una disposición de la Cámara y son tramitados por la Presidenta de la Mesa Directiva, con los que da cuenta en la Sesión Ordinaria del día Miércoles 4 de junio de 2014. Documentos presentados por diversos Diputados de la Quincuagésimo Novena Legislatura, en cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado y demás ordenamientos aplicables. Se acusa recibo y se envía copia a la Dirección General de Servicios Legislativos para los efectos procedentes y a la Biblioteca del Congreso del Estado, para su consulta. Ocurso de los Presidentes Municipales de Chapulco, Acateno y Tepemaxalco, por los que envían su Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018. Se acusa recibo y se envían a la Biblioteca de este Poder Legislativo para su consulta y copia del Plan de Desarrollo del Municipio de Tepemaxalco a la Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales, para los efectos procedentes. Ocurso del Presidente Municipal de Acateno, Puebla, por el que remite el Bando de Policía y Gobierno de ese lugar. Se acusa recibo y se envía a la Biblioteca de este Poder Legislativo para su consulta y a la Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento. Oficio PM/66/2014 del Presidente Municipal de San Gregorio Atzompa, Puebla, en el que acompaña copia del Acta de Sesión de Cabildo, en la que refiere la aprobación y conformación de los comités de adjudicación de obra pública y servicios relacionados con la misma y el de adjudicaciones de bienes y servicios para ese Ayuntamiento. Se acusa recibo y se envía copia al Diputado Miguel Ángel Huepa Pérez, para su conocimiento.

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 4 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: En el Punto Cuatro del Orden del Día, se dará lectura al oficio C.I./185/2014 del Contralor Interno del Honorable Congreso del Estado, por el que remite el informe del Proceso de entrega-recepción de la LVIII Legislatura.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA: Diputada Susana del Carmen Riestra Piña, Presidenta de la Comisión Permanente de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Presente. Me permito hacerle llegar un resumen de las actividades de la Contraloría Interna del Honorable Congreso, para efectos de lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado que dice, la Contraloría Interna del Congreso deberá rendir un informe por escrito a la Mesa Directiva dentro de los noventa días naturales posteriores al acto de la entrega-recepción, en el cual se relacionan en su caso la existencia de las irregularidades detectadas, la Mesa Directiva hará del conocimiento del Pleno del Congreso el informe en cuestión, relacionando a continuación las actas de entrega-recepción en las que participó la Contraloría Interna. Acta de entrega, del catorce de enero de dos mil catorce del Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política al Presidente de la Comisión Permanente de la LVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, carpeta número uno, cuarenta y ocho acta de entrega-recepción de los órganos legislativos, comisiones, comités y de representación a la Comisión Permanente de la LVIII Legislatura, así como los dos Diputados Independientes, carpetas dos y tres. Acta de entrega-recepción de la LVIII Legislatura de la Primera Mesa Directiva de la LIX Legislatura realizada el quince de enero de dos mil catorce, por conducto del Presidente de la Comisión Permanente de la Legislatura saliente a la Presidenta de la Mesa Directiva de la Legislatura entrante. Artículo 33, carpeta número cuatro, respecto a los órganos técnicos-administrativos a la fecha se han participado de nueva entrega-recepción, carpeta número cinco; de las anteriores actas de entrega-recepción éste órgano de control no recibió comunicado de la existencias de irregularidades, es prudente informar que la Contraloría Interna en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 202 fracción VI del cual reza, la Contraloría Interna del Congreso orgánicamente dependerá de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y tendrá la siguientes atribuciones. Sexta, vigilar la entrega de las declaraciones patrimoniales de los Diputados y servidores públicos del Congreso del Estado conforme a la ley de la materia y en su caso requerir información adicional, así como realizar las investigaciones correspondientes. De la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado participo en la vigilancia de la entrega de las declaraciones de inicio de las y los Diputados que integran la LIX Legislatura del Honorable Congreso, constatando la observancia de esta obligación en tiempo y forma ante la Auditoría Superior del Estado. Al informar lo anterior hago propicio el

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 4 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

conducto para reiterar la seguridad de mi más alta y distinguida consideración. Firma.
Licenciado Jorge Pérez Bravo. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Esta Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, toma conocimiento del oficio que se acaba de leer.

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 4 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: En el Punto Cinco del Orden del Día, se dará lectura al oficio sin número del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que remite la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado, correspondiente al periodo de enero a diciembre del ejercicio fiscal dos mil trece, la cual se basa en los Estados Financieros Dictaminados por el Auditor Externo debidamente designado.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES

PEREGRINA: Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, treinta de mayo del dos mil catorce. Ciudadanos Diputados de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado. En cumplimiento a lo establecido por los artículos 50 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 2 fracción IX y 9 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, 103 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 70 y 79 fracciones II y IX de la Constitución Local. Me permito adjuntar al presente el tomo que contiene la cuenta de la Hacienda Pública del Estado, correspondiente al periodo de enero a diciembre del ejercicio fiscal dos mil trece, lo anterior con la finalidad de que esa Legislatura local se encuentre en posibilidad de realizar las acciones propias de su competencia, finalmente es necesario resaltar que dicho documento se basa en los estados financieros dictaminados por el auditor externo debidamente asignado. Atentamente. Sufragio Efectivo No Reección. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Rafael Moreno Valle. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Con fundamento en los artículos 50 fracción II, 57 fracción XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 123 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el oficio con su anexo a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 4 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: A esta Presidencia la ha sido turnado el siguiente escrito. Los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representante Legislativo del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 fracciones III y IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura de los asuntos de los puntos del seis al catorce del orden del día, en virtud de ser asuntos de trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados para su resolución en su caso procede las comisiones generales correspondientes, signan todos los Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representante Legislativo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de la asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representante Legislativo en el Honorable Congreso del Estado para dispensar la lectura de los puntos seis al catorce del orden del día por ser asuntos de trámite y se consulta a la asamblea quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los puntos de la siguiente manera: Puntos seis, ocho y nueve a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, Punto siete a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado, Punto diez a la Comisión de Educación, Punto once a la Comisión de Igualdad de Género, Punto doce a las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y a la de Seguridad Pública, Punto trece a la Comisión de Salud, Punto catorce a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 4 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: En el Punto Quince del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésimo Novena Legislatura, por conducto del Diputado Julián Rendón Tapia, por el que se adiciona el artículo 85 Bis a la Ley de Turismo del Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra al Diputado Julián Rendón Tapia.

C. DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA: Con su permiso Presidenta. Los suscritos Diputados Socorro Quezada Tiempo, Carlos Ignacio Mier Bañuelos, Carlos Martínez Amador integrantes del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática en la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por conducto de su servidor y considerando que el turismo es uno de los principales motores de la economía en México debido a su influencia directa sobre los sectores sociales, culturales y educativos. Por ende esta preciada actividad debe ser impulsada, promovida y protegida entre otros con los medios jurídicos pertinentes que otorguen certeza y seguridad a los turistas. En materia turística, México en el 2005 alcanzó el séptimo lugar en el mundo al recibir casi veintidós millones de llegadas, con una participación del turismo internacional de 2.7 por ciento, sin embargo a partir del 2006 se ha tenido un retroceso al pasar al octavo lugar disminuyendo medio millón de llegadas, fenómeno que ha sido una máxima constante debido a diversos factores como la violencia en zonas fronterizas, el cierre de cadenas hoteleras por los fenómenos meteorológicos y la falta de medidas de prevención y ayuda al turista en presencia de emergencias. Así tenemos que en la mayoría de las leyes de las entidades federativas no se tiene contemplada una disposición expresa y de índole obligatorio para que los prestadores de servicios proporcionen la ayuda necesaria a los turistas en caso de emergencias o desastre naturales, dejándolos en su mayoría a su suerte, elevando inclusive el costo de sus servicios en detrimento de los turistas. Hoy por hoy enfrentamos y percibimos cada vez más los cambios climáticos y fenómenos naturales de gran magnitud que nos dañan y ponen en peligro a los ciudadanos, basta citar lo ocurrido recientemente en el 2013 con los fenómenos naturales de "Ingrid" y "Manuel" que golpearon fuertemente a Guerrero, destino turístico importante causando grandes estragos no solo a la población del lugar, sino a miles de turistas que se quedaron varados sin posibilidad de ser desalojados y evacuados. Pasando las inclemencias del tiempo y la gran mayoría de ellos sin el dinero suficiente, para enfrentar este desafortunado evento pasando días y días en las calles,

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 4 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

en sus autos sin comida, sin agua, sin la ayuda básica necesaria y en la espera de la reacción de las autoridades para poder ser trasladados a sus lugares de origen. Para nadie fue desconocido que algunos centros de hospedaje el costo de los servicios fueron incrementados sin que nada se pudiera hacer por no existir una normatividad que exija a los prestadores de los servicios turísticos a prestar sus servicios a un menor costo en la medida de sus posibilidades hasta que las autoridades competentes permitan el desalojo de los visitantes. Sin menos cabo del patrimonio de los prestadores de servicios, puesto que también se prevé que de comprobar fehacientemente la ayuda proporcionada, se harán acreedores a estímulos fiscales en términos de la legislación aplicable. Al respecto en un breve estudio comparado con la legislación en materia de turismo, se encontró que a nivel federal la Ley General de Turismo establece en su artículo 8° que corresponde a la Secretaría coordinar con las dependencias y entidades competentes de la administración pública federal, la realización de las acciones conducentes cuando la actividad turística de alguna región del país haya resultado considerablemente afectada o éste en peligro de serlo, esto por fenómenos naturales. Pero no es expresa al establecer como obligación de los prestadores de servicios a que en contingencias o desastres naturales preste sus servicios en la medida de sus posibilidades a los turistas previamente alojados en sus instalaciones. Estados como Colima, Quintana Roo y Veracruz establecen un capítulo denominado de la Situación de Emergencia y Desastre, en el que se establece de manera general que corresponde a la Secretaría el velar por la seguridad de los turistas y los prestadores de servicios turísticos del Estado cuando se presente alguna contingencia que ponga en riesgo la integridad física de estos. Por su parte el Estado de Guerrero establece en su Ley de Turismo la creación de un fondo económico, pero únicamente para responder a los turistas que han sido víctimas de un ilícito o un incumplimiento de contrato plenamente comprobado. Nayarit establece en su Ley de Fomento al Turismo como una de las obligaciones de los prestadores de servicios el atender la normatividad y las recomendaciones que formulen las autoridades competentes en materia de seguridad y protección civil. De la legislación analizada se advierte que no existe una disposición expresa que obligue a los prestadores de servicios turísticos a brindar ayuda humanitaria en situaciones de desastres naturales o contingencia. Por ello la presente iniciativa tiene como objetivo primordial el brindar seguridad a los turistas que visitan nuestra entidad, garantizando su seguridad en caso de contingencias o desastres naturales que impidan su retorno a su lugar de origen en detrimento del patrimonio de los prestadores de servicios. Compañeros Diputadas y Diputados, no esperemos ni lamentemos actos que se puedan evitar, analicemos la presente reforma que sin lugar a duda traerá grandes beneficios para los visitantes de nuestro Estado, otorgándole seguridad y certeza y dándoles un trato humano en situaciones de riesgo. Por lo expuesto y en términos de lo

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 4 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

dispuesto por los artículos 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II, 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 93 fracción VI y 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, nos permitimos someter a la consideración de vuestra soberanía la siguiente Iniciativa de Decreto que adiciona el artículo 85 Bis a la Ley de Turismo del Estado de Puebla. Único. Se adiciona el artículo 85 Bis a la Ley de Turismo del Estado de Puebla, para que dar en los siguientes términos. Artículo 85 Bis.- En caso de desastres naturales o alguna contingencia que ponga en riesgo la integridad física de los turistas y que les impida movilizarse o salir del Estado, el prestador del servicio en donde se encuentren alojados deberá cobrar la prestación de sus servicios mínimo en un 30 por ciento menor a la tarifa habitual o prestarlo de manera gratuita hasta que las autoridades competentes permitan la movilidad y desalojo de los turistas. Al término de la contingencia y previo de los requisitos de las autoridades competentes, los prestadores de servicios que hayan presentado la ayuda en términos de la presente Ley, podrán ser beneficiados con estímulos fiscales en términos de la legislación aplicable. Transitorio.- Artículo 1º, el presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Puebla. Artículo 2º, se derogan todas las disposiciones que se expongan al presente decreto. Atentamente. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, dos de junio de dos mil catorce. Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésima Novena Legislatura. Firman Diputada Socorro Quezada Tiempo, Diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, Diputado Julián Rendón Tapia, Diputado Carlos Martínez Amador. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Con fundamento en el artículo 123 fracciones I y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna la Iniciativa de Decreto a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Turismo, para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 4 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta, representante Legislativo del Partido Pacto Social de Integración de la Quincuagésimo Novena Legislatura, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra al Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta.

C. DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA: Con su permiso distinguida Presidenta, compañeras, compañeros Diputados hoy en el marco del día internacional de las niñas víctimas inocentes de agresión, presento una Iniciativa que obedece a actos que sucedieron en la Sierra Norte de nuestro Estado, y que vimos como la sociedad se involucró para resolver algunos problemas que se fueron presentando sobre, por la ausencia de menores de edad. Esto por supuesto que hizo que la sociedad se convirtiera en un ser vivo propio y que así como respira y siente, de la misma manera se involucraron padres de familia, se involucraron maestros, se involucraron periodistas, se involucraron jóvenes, es decir, la sociedad actuó en consecuencia. De la misma manera nosotros tenemos que actuar en esa consecuencia porque en el marco legal, hemos encontrado un vacío que está lastimando a la sociedad, se considera persona desaparecida a alguien que no se encuentre después cuarenta... yo les pregunto a todos ustedes los que tengan hijos y sobre todo menores de edad, si creen que es correcto que a nuestros hijos o para los niños poblanos se les considere desaparecidos después de cuarenta y ocho horas, seguramente todos nos volveríamos en un abanico de nervios y entraríamos en una dinámica de empezar a buscarlos en diferentes formas. Por eso la sociedad se ocupó de cubrir este vacío, sin embargo como legisladores es muy importante ordenar legalmente este problema por lo que pongo a consideración esta Iniciativa que no es de cuestión ideológica, no es una cuestión partidista, es una cuestión que tiene que ver con valores, tiene que ver urgencia y con resolución. La Iniciativa que presento es una Iniciativa de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. Y en el capítulo 3° sobre la búsqueda y recuperación, artículo 45 se propone "cuando una persona menor de 18 años se encuentra ausente, desaparecida, extraviada o privada ilegalmente de su libertad o cualquier otra situación que ponga en riesgo su vida e integridad personal con un conocimiento de desaparición de 24 horas, las autoridades administrativas estatales y municipales, están obligadas a su inmediata

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 4 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

búsqueda y recuperación", espero que esta propuesta la acompañen, será bienvenida por todas las fuerzas políticas y les deseo éxito también a todos en este Segundo Periodo de Sesiones. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Con fundamento en el Artículo 123 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Igualdad de Género para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 4 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura, por el que solicita al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, instaurar una línea telefónica para otorgar servicios especializados de consejería médica en materia de salud sexual y de orientación en situaciones de crisis para la prevención del suicidio. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Natale López.

C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ: Buenas tardes Diputadas y Diputados. Ciudadanas y Ciudadanos presentes. La tarea que el Partido Verde Ecologista se ha adjudicado desde su fundación, es la de realizar acciones para conservar nuestro hogar en las mejores condiciones posibles; así como fomentar el respeto por la biodiversidad que contiene nuestro planeta. Nuestra visión, se ha centrado en garantizar la sustentabilidad de los recursos naturales y el derecho de cada persona a un desarrollo económico, político, social e individual, en un ambiente sano, de respeto por la vida y la naturaleza, dentro de una sociedad más justa. Como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de esta Legislatura, quiero hacer referencia que el día de mañana 5 de junio, se conmemora el "Día Mundial del Medio Ambiente", aprovechando mi intervención, sin duda, quiero decirles que estén siempre consientes que el medio ambiente, es un tema prioritario, no solamente en el Estado y en el País, sino a nivel mundial. En referencia al Punto de Acuerdo, quiero compartirles que la idea es que en la Secretaría de Salud, se instale una línea telefónica, para otorgar servicios especializados de Consejería Médica, en materia de salud y orientación sexual y también de orientación en situaciones de crisis, para la prevención del suicidio; ya que el suicidio en el Estado de Puebla, se da cada dos días un suicidio, cada semana... cada mes, se dan 16 suicidios y cada año, 192. Estoy seguro que el tema de prevención, es la mejor política, la política de corrección no lo es. Por eso pido su apoyo, para que este Punto de Acuerdo se pueda aprobar y con la infraestructura del Gobierno del Estado y la capacidad económica, que se tiene, se pueda instaurar esta línea telefónica, que no solamente va a dar este servicio para la gente que esté vinculada con el tema de salud; sino lo que se busca, es dar este servicio, a toda la sociedad en general, ya que, por ejemplo, en la Secretaría de Educación Pública, ya existe... Estatal, ya existe una línea que da servicio especialmente a temas educativos, a temas de padres de familia, a temas de dudas que

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 4 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

hay de las cuotas y de temas especializados en educación. Esta línea, es un tema para la sociedad en general. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Con fundamento en el artículo 123 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción III del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Salud, para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 4 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: En el Punto número Dieciocho del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Maritza Marín Marcelo, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura, por el que se exhorta al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones instruya la atención inmediata de las más de cien querellas y/o denuncias presentadas ante el Agente del Ministerio Público de Tehuiztzingo, Puebla, por los delitos de fraude genérico y/o específico, delincuencia organizada y los que resulten, en contra de la persona moral denominada Caja del Valle de Atlixco, S.C. de R.L. y demás personas físicas, entre otros resolutivos. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, tiene el uso de la palabra la Diputada Maritza Marín Marcelo.

C. DIP. MARITZA MARÍN MARCELO: Gracias Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados. El Estado de Puebla cuenta con 5 millones 779 mil 829 habitantes; por lo conveniente, lo convierte en el quinto Estado más poblado de la Nación, después de México, Veracruz, Jalisco, así como el Distrito Federal. En promedio en la Entidad, conviven poco más de un millón 300 mil familias, las cuales subsisten del esfuerzo cotidiano, realizando trabajos del campo, el comercio, la industria, el ejercicio de alguna profesión u oficio o la prestación de algún servicio. La protección del patrimonio de las personas, así como de los derechos y garantías que ostentan, se encuentra a cargo del Estado, quien ejerce sus funciones de conformidad con lo estipulado en el orden jurídico nacional y local. Nuestra legislación clasifica los delitos de conformidad con el bien jurídico tutelado. Esto es, existen delitos cometidos contra el orden constitucional, la seguridad pública, los medios de transporte y vías de comunicación, la personalidad, la familia; así como aquellos que atentan contra la sexualidad, la vida, la integridad corporal y el patrimonio de las personas. Recientemente, un grupo aproximado de 150 familias, de comunidades del Municipio de Chinantla, Tehuiztzingo, Piaxtla, Axutla; comunidades como Atopoltilán, los Hornos de Zaragoza, Ahuehuitla, San Francisco de Asis, Tlaxcoapan, Boquerones, Guadalupe Elchipini, entre otras. Familias que el sustento se los da, del recurso que mandan los hermanos migrantes, requirieron el apoyo para recuperar lo que presuntamente les despojaron a través de la Caja Valle de Atlixco, de Sociedad de Capital, ubicada en el Municipio de Atlixco, Puebla. Según el dicho de los interesados, fueron defraudados por el C. Edmundo Delfino Molina, así como por sus familiares, quienes presuntamente, se ostentan como dueños de la Institución referida, toda vez que aquella se declaró sin recursos, a partir del mes de agosto del año del 2013 y en consecuencia, imposibilita

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 4 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

para devolver el dinero que aparentemente depositaron cientos de personas, con el fin de asegurar un futuro y una estabilidad económica. El artículo 402 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, señala lo siguiente: comete el delito de fraude, el que engañando a uno o aprovechándose del error en que éste se halla, se hace ilícitamente de alguna cosa o alcanza un lucro indebido. El presente caso, no es atípico en la Entidad. Anteriormente escuchamos de cientos de casos semejantes, que deben alertarnos para actuar en consecuencia, más aún cuando estos delitos se ven afectado el patrimonio de personas de la tercera edad, madres solteras o el construido, como es el caso a partir de los recursos enviados por los hermanos migrantes radicados en Estados Unidos. Es inabarcable que el día de hoy continúen operando Instituciones Financieras o Cajas de Ahorro, sin la supervisión y los permisos que garanticen y aseguren el patrimonio de los poblanos, que buscan alternativas para contar con recursos suficientes para sostenerse; pero aún más, que permanezcan libres y sin castigo, las personas que aprovechándose de la esperanza y de la buena fe de quienes acuden ante ello, roben, no sólo sus recursos, sino la tranquilidad de cientos de familias poblanas. Por lo anterior expreso, propongo lo siguiente: Punto de Acuerdo. Primero.- Se exhorta al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, instruya la atención inmediata de las más de cien querellas o denuncias presentadas ante el Agente del Ministerio Público de Tehuiztzingo, Puebla, por los delitos de fraude genérico o específico, denuncia organizada y lo que resulte, en contra de la persona moral denominada Caja del Valle de Atlixco y de las personas físicas referidas en la copia simple de la denuncia que se acompaña al presente acuerdo, de manera que de contar con los elementos suficientes, se consigne de manera urgente y mediata, ante autoridades jurisdiccional correspondiente. Segundo.- Solicito se turne el presente Acuerdo a la Comisión General de estudio competente, para el trámite legislativo correspondiente. Es cuanto. muchas gracias a todos por su atención.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 4 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: En el Punto número Diecinueve del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura, por el que exhorta al Honorable Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus atribuciones, reforme y adicione la fracción XI del artículo 7 de la Ley General de Educación, entre otros resolutivos. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, tiene el uso de la palabra la Diputada Geraldine González Cervantes.

C. DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Desde 1973 a la fecha, el 5 de junio de cada año, celebramos el Día Mundial del Medio Ambiente, y qué mejor forma de hacerlo que con acciones involucren a todos los actores y sectores de la sociedad, en su cuidado y preservación, tal y como el día de hoy, someto a su consideración. En la actualidad, casi la totalidad de los científicos, coinciden en que debemos modificar nuestros hábitos y generar políticas públicas tendientes a combatir el deterioro del medio ambiente; ya que de no hacerlo, enfrentaremos una avalancha devastadora de desastres naturales, que alterarán la vida tal y como lo conocemos. De acuerdo a cifras del INEGI, para el año 2008 se generaron 475 mil 833 miles de toneladas de gases efecto invernadero a nivel nacional. De igual forma, durante el 2012, el volumen de residuos sólidos urbanos, fue de 42 mil 102 miles de toneladas, siendo los productos de papel y cartón los de mayor desecho, seguido de los plásticos, vidrios, metales y materiales textiles. Para disminuir estos índices y fortalecer la protección y preservación del medio ambiente, es necesario utilizar los medios y herramientas con los que cuenta el Estado, como es el caso de la educación, medio que facilita la adquisición de conocimientos, que contribuyen al fortalecimiento de los valores y hace posible la transformación de la sociedad. El artículo 7º de la Ley General de Educación, señala que la educación tendrá además de los fines establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo siguiente. Décimo Primero.- Inculcar los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable, la protección del cambio climático, así como la valoración de la protección y conservación del medio ambiente, como elementos esenciales para el desenvolvimiento armónico e integral del individuo y de la sociedad. Actualmente los Programas de estudio de nivel básico, de acuerdo a la publicación de la página de la SEP Federal, incluyen de manera genérica, lo siguiente: en Preescolar, exploración y conocimientos del mundo; en Primaria, exploración de la naturaleza y la sociedad en Primero y Segundo Grado y Ciencias Naturales en Tercero a Sexto Grado; en Secundaria, ciencias con énfasis en Biología, Física y Química.

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 4 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Específicamente dentro del nivel Secundaria, en la modalidad de asignatura estatal, la cual puede diseñar cada Entidad Federativa de Acuerdo a sus características, necesidades e intereses, actualmente se ubica la materia de Educación Ambiental para la Sustentabilidad, tal y como puede constatarse en el Catálogo Nacional 2013. Dicha asignatura es impartida a partir del Ciclo Escolar 2013–2014, en 19 Entidades Federativas, en las cuales desafortunadamente el Estado de Puebla no figura. A razón de lo anterior y ante la necesidad de ampliar la impartición de conocimientos teóricos y prácticos en materia ambiental, el 15 de julio del año 2011, el Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso Local, presentó la Iniciativa del Decreto por virtud de la cual se reformaba el artículo 2 de la Ley de Educación del Estado de Puebla. De aprobarse y concretarse lo contenido dentro de la Iniciativa señalada, así como por el presente Acuerdo, será posible establecer dentro de los Programas y Planes de Estudio de todos los Grados del Nivel Básico en la Entidad, una asignatura exclusiva, en la que se imparte el cuidado, preservación y protección del medio ambiente, las causas de la contaminación, la reutilización y reciclaje de materiales, así como la capacitación en técnicas afines; esto es, desde luego, llevará a un desarrollo humano y sobre todo, al trabajo del bien común, el común de la comunidad, de la ciudad, de la capital y de este país. De ninguna manera podemos prolongar la aprobación y aplicación de estas medidas, por el contrario, es indispensable se reapliquen a nivel nacional y regional, en todas y cada una de las Entidades Federativas. Sólo será posible revertir el deterioro ambiental y más aún, si tomamos en consideración que la matrícula escolar nacional del Nivel Básico para el Ciclo Escolar 2009 y 2010, se conformó por 33.9 millones de alumnos, equivalente al 31.5 de la población total del País. Lo anterior, dimensiona el impacto positivo que generaríamos con la aprobación de dichas medidas, toda vez que la concientización ambiental, se trasladaría de la escuela al hogar, alcanzando fácilmente o por lo menos, el 80 por ciento de la población nacional. Por lo anterior expuesto, propongo el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, para que en ámbito de sus atribuciones reforme y adicione la fracción XI del artículo 7º de la Ley General de Educación; así como a las Entidades Federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que realicen las modificaciones a su legislación en materia educativa, de manera que se especifiquen y amplíen los objetivos de la Educación Básica, respecto al cuidado y preservación del medio ambiente, tomando en cuenta su situación actual, así como los requerimientos necesarios, para su protección y preservación. Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal, a la Secretaría de Educación Pública del Estado, así como a las de las Entidades Federativas y a la del Distrito Federal, para que de manera coordinada y en atención a lo dispuesto por los artículos 12 fracción I, 13 fracción II y 48 de la Ley General de Educación, integren dentro de los Planes y Programas de

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 4 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

estudios de Nivel Básico, una asignatura exclusiva para la concientización e impartición de conocimientos y técnicas para el cuidado y preservación del medio ambiente. Tercero.- Se exhorta a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Educación de este Honorable Congreso del Estado, a que a la brevedad, retomen, estudien, fortalezcan y aprueben, de ser el caso, la Iniciativa de Decreto presentada por el Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México a esta Legislatura local, mediante la cual se reforma y adiciona el artículo 2º de la Ley de Educación del Estado, de manera que dichas modificaciones se integren y ajusten dentro de la fracción XIX del artículo 9 de la misma y no en el artículo 2º, como originalmente se planteó. Cuarto.- Solicito se turne el presente Acuerdo a la Comisión General de estudio competente, para el trámite legislativo correspondiente. Es cuanto Presidenta. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Con fundamento en el artículo 123 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la Comisión de Educación, para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 4 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: El Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el Diputado Julián Peña Hidalgo

C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO: Muy buenas tardes. Ciudadanos Secretarios de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado. El de la voz, integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política de los Estados Unidos... del Estado de Puebla; 134, 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someto a consideración de los Diputados y Diputadas, el presente Punto de Acuerdo. Considerando. Que el 70 por ciento de la superficie del mundo está cubierta por agua, solamente el 2.5 por ciento está disponible para consumo, mientras que el restante, 95.5 por ciento es agua salada. Casi el 70 por ciento del agua dulce está congelada en glaciales y en la mayor parte del resto, se presenta como humedad en el suelo o yace en profundas capas acuíferas subterráneas inaccesibles. Menos del 1 por ciento de los recursos del agua dulce del mundo, están disponibles para el consumo humano; 17 por ciento más de agua para cultivar alimentos, para las crecientes poblaciones de los países en desarrollo. En el año 2014, la Organización de las Naciones Unidas, en estrecha colaboración con Estados miembros y otras partes interesadas, hacen énfasis en el nexo agua energía, abordando en particular las desigualdades especialmente para una gran parte de la población que vive en barrios marginales y zonas rurales empobrecidas, sin acceso al agua potable, al saneamiento adecuado, alimentos suficientes y los servicios energéticos. En el informe de la ONU presentado con motivo de la conmemoración del Día del Agua, consagrado el día 22 de marzo del año 2014, advierte de que en 2050, el consumo del líquido aumentará un 44 por ciento, para satisfacer las demandas industriales de la población, mientras que el consumo energético subirá un 50 por ciento. Unos mil 400 niños menores de 5 años, mueren en el mundo a diario, víctimas de enfermedades diarreicas, relacionadas con la falta de acceso al agua potable, saneamiento adecuado e higiene, según datos de UNICEF. Unas 768 millones de personas, no tienen acceso al agua potable, indicó el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, en su mayoría, estas personas viven en pobreza en zonas rurales apartadas o en barrios urbanos marginales. Bajo este panorama, México enfrenta actualmente graves problemas de disponibilidad, desperdicio y contaminación del agua, calidad de las reservas naturales, casi 6 mil millones de metros cúbicos de agua del subsuelo, se perdieron en el año 2012. Como resultado de las actividades del sector agrícola, la industria y los hogares... en los hogares que es necesario acarrear agua, las mujeres realizan el 64 por ciento del tiempo dedicado a esa actividad, mientras que el restante, el 36, lo hacen los hombres. Poco más del 80

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 4 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

por ciento del agua residual que torna el medio ambiente, no recibe el agua... no recibe ningún tipo de tratamiento. El agua es indispensable para cualquier actividad, la industria, la agrícola ¿?¿ ya que promovieron su desarrollo económico social. Tomando en consideración que el día de mañana, 5 de junio, se celebra el Día Mundial del Medio Ambiente, exhorto a los Diputados y Diputadas, a realizar acciones en favor del medio ambiente, tales como reutilizar las botellas que utilizamos para tomar agua; quizá dejar el carro por un día; plantar árboles y más acciones que pudieran abonar en beneficio de nuestro ambiente. En virtud de lo anterior, describo... en virtud de lo anteriormente descrito, se propone a esta Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Instituciones Públicas, Dependencias y Organismos del Estado de Puebla y Municipios de la Entidad, para que en el ámbito de su competencia, promueva la creación y ejecución de Programas permanentes de concientización y uso racional del agua. Asimismo, utilizo el micrófono para felicitar por anticipado, el día 7 de junio se celebra también, el día... en México, de la libre expresión; así es que, un saludo para todos los comunicadores, para el próximo miércoles por anticipado. Muchas gracias. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Con fundamento en los artículos 123, 146 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 120 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Medio Ambiente, para su estudio y resolución procedente. Tiene el uso de la palabra la Diputada Lizeth Sánchez García.

C. DIP. LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA: Muy buenas tardes compañeros y compañeras Diputadas integrantes de la Mesa Directiva. Amigos de los medios de comunicación y personas que nos acompañan. Hoy, se conmemora el Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de la Agresión, mismo, que desde su orígenes en 1982, busca reconocer el dolor que sufren los niños en todo el mundo, que son víctimas de maltratos físicos, mentales y emocionales. Hoy por hoy, también reconocemos y no aceptamos en nuestra sociedad, ninguna clase de agresión; insisto, ninguna clase de agresión, pues la violencia, no se resuelve con más violencia. Existen múltiples maneras de maltratar a un niño, daño físico, la falta de atención, el maltrato psicológico, el abandono, entre otras. Además de la violencia de los adultos hacia los niños, también se ejercen maltratos físicos y psicológicos de manera horizontal; niños maltratando niños, jóvenes maltratando a sus iguales, entre muchos más. Hoy, es la conmemoración de un hecho tan lamentable. Exhorto de la manera más respetuosa a todos mis compañeros y compañeras Diputados de esta Quincuagésima Novena Legislatura, a trabajar en acciones

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 4 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

conjuntas, que contribuyan a la construcción y fortalecimiento de una cultura de atención y prevención, con perspectiva multidisciplinaria y de pleno respeto. En estos días presentaremos a los integrantes de la Comisión Especial de la Familia y su Desarrollo Integral, misma que me honro al presidir en esta Legislatura, la Iniciativa de Ley de los Derechos por la Primera Infancia, de manera inmediata, me atreveré a hacerles llegar una copia a cada uno de ustedes, para que sea enriquecida y en el mejor de los casos, trabajarla en Comisiones conjuntas, pues sólo con verdadera voluntad, emprenderemos un camino seguro y objetivo. Que en cuanto a la normativa, brinde las garantías a nuestros infantes y con ello, con las normas garantes de los derechos irrestrictos a nuestros infantes, haremos el llamado energético, a todas las autoridades que de forma directa e indirecta, estemos involucrados en el tema. No podemos tolerar que a falta de compromisos, se sigan dando hechos lamentables, cuyas consecuencias han llegado hasta la muerte. Estamos convencidos que la educación y sobre todo la educación de la primera infancia, es la base de la formación de la personalidad de nuestros jóvenes, para crear ciudadanos ejemplares. Por lo que resulta de vital importancia, concientizar y alertar a la población y autoridades, sobre la práctica y consecuencias de este mal social. Todo puede iniciar como un simple juego, insultos, apodos, rumores, hablar mal de alguien, intimidaciones psicológicas, que radican en las amenazas, para provocar el miedo y así se siga avanzando, sin saber el daño que se provoca. Por último y a título personal, quiero solicitar con el debido respeto de este Honorable Recinto y si nuestra Presidenta de la Mesa Directiva así lo considera pertinente, que cada uno de nosotros, Diputados, Diputadas, medios de comunicación, personal administrativo, técnico, en general, todos los que integramos el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y los invitados que hoy nos honran con su presencia, a ponernos de pie y guardar un minuto de respeto y reflexión, por todos aquellos niños y niñas que sin haberlo pedido, son víctimas inocentes de la agresión de guerras y de egoísmos. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Está a consideración de la Asamblea, la propuesta que la Diputada acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Esta Presidencia, decreta un minuto de silencio por todos aquellos niños y niñas, sin haberlo pedido, son víctimas inocentes de la agresión de guerras y de egoísmos.

LIX Legislatura

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 4 de junio de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

(Transcurrido el minuto de silencio)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citando para el próximo miércoles 11 de junio del año en curso, a las once horas. Muchas gracias.